

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0057030/2018

CÓRDOBA, 03 DIC 2018

VISTO

Que la alumna de esta Facultad Srta. Evangelina CENTURION, Legajo: 32140520, ha solicitado EQUIVALENCIA de la asignatura Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés; y

CONSIDERANDO

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de la asignatura Inglés de la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Litoral, así como el programa oficial de la misma.

Que el Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba se ha expedido respecto a la misma.

Por ello,

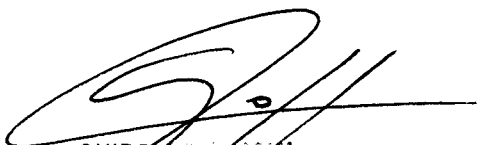
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No Otorgar equivalencia a la Srta. Evangelina CENTURION, Legajo: 32140520, en la asignatura Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1834



Lic. GUIDO GOLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología